

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la se convoca concurso de obras. (PP. 3621/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 03/6296.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Instalaciones deportivas en los Bermejales 4.ª fase. Edificio Multifuncional.
 - b) División por lotes y número: Lote único.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: catorce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.553.421,20 euros.
 5. Garantías provisional: 51.068,42 euros.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/455.10.40.
 - e) Telefax: 95/455.10.13.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupos: Todos. Categoría E.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliegos.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir de su publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.
2. Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: 9,00 horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
13. Portal informático de información y obtención de pliegos: www.us.es/contratacion

Sevilla, 23 de septiembre 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a don Juan Antonio Ruiz Domínguez con DNI: 29706582N y último domicilio conocido en Huelva, calle San José número, 23, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en calle Los Mozárabes, núm. 8, 3.ª planta de Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar los Acuerdos de Resolución de Acta de Disconformidad número 0092210000943 y de Imposición de Sanción por Infracción Grave número 0082210000320 concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictados al amparo del art. 60.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril y del art. 79.a) de la Ley General Tributaria y del Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla el régimen sancionador tributario, respectivamente.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarial-

mente o comparecencia ante el órgano Administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 18 de septiembre de 2003.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga sito en Alameda Principal, 24, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 575/01.

Notificado: El Horno de San Pedro, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Marqués del Duero, 12, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 150/03.

Notificado: Pecosa Bebedora, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Beata, s/n, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 151/03.

Notificado: Industrias Hoteleras del Mediterráneo, S.L.

Ultimo domicilio: Camino Viejo de Albir, s/n, Alfar del Pi (Alicante).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 406/03.

Notificado: Pedro Sánchez López.

Ultimo domicilio: Urb. Guadalmina, 62, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 465/03.

Notificado: Juan Postigo Guzmán.

Ultimo domicilio: Avda. Gregorio Prieto, 5, blq. 4, portal 4-15, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 575/03.

Notificado: Meson del Golf, S.C.

Ultimo domicilio: Ctra. Coín, km 5, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 588/03.

Notificado: Mirador del Green, S.L..

Ultimo domicilio: Plaza de la Constitución, 9, 4.º, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 17 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva notificando Propuesta, Resolución y Liquidación, formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentado sin efecto la notificación de la Propuesta, Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Le comunico que el importe de la sanción

deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga Recurso de Alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente H-38/03-MR.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Varilla Pérez. General Mora, núm. 27. Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Hechos probados: El día 9 de abril de 2003 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Bar Residencial Sevilla, sito en la Urbanización Residencial Sevilla de Matalascañas (Almonte), la máquina recreativa tipo B, modelo Supersevens, serie 01-0092, careciendo de autorización de explotación, boletín de instalación, chapa identificativa y xerografiados en los vidrios.

Por parte del titular del establecimiento don Juan Cabrera Núñez y a través del número 650545743 que figuraba en la tarjeta de contacto que se facilitó a la Inspección en el momento de la misma, se puso a ésta en contacto con el instalador de dicha máquina recreativa, resultando ser la identidad de éste, la de Manuel Varilla Pérez. Dicha persona afirmó que la titular de la máquina recreativa era la empresa Automáticos Marvil, S.L., con domicilio en Avenida de Málaga, núm. 6 de Sevilla.

Consultados los archivos de esta Delegación, puede comprobarse que la empresa a la que dicho instalador se refería (ECJ-10278 y CIF núm. A-41119462) tiene cancelada definitivamente sus actividades como empresa operadora desde el 12 de mayo de 2000.

Infracción: Artículo 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 26 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Tipificación: Art. 29 de la Ley citada.

Sanción: Una multa de 6.000 euros, por la infracción grave observada.

Huelva, 15 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.